

CDMX refuerza programa del alcoholímetro

Durante temporada navideña habrá **30 puntos de revisión**, dice SSC

SALVADOR CORONA Y DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com

Luego de que un conductor arrolló a 12 peregrinos en la calzada de Tlalpan este domingo, el Gobierno de la Ciudad de México informó que ampliará durante esta temporada navideña los puntos del alcoholímetro, por lo que estiman pasar de siete a cerca de 30 puntos para revisar si los conductores manejan en estado de ebriedad.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, señaló que la administración capitalina ya tenía previsto el fortalecimiento del alcoholímetro en la Ciudad durante la temporada navideña; sin embargo, la estrategia se adelantará.

En ese sentido, el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Omar García Harfuch, dijo que actualmente tienen siete puntos donde se localiza el alcoholímetro, pero que este martes van a detallar la manera en que estarán trabajando, la cuál será aleatoria, y tienen estimado de llegar de 24 a 30 puntos más "de aquí a mediados de enero".

"Por instrucciones de la jefa de Gobierno se va a duplicar el número [de alcoholímetros], en diciembre y parte de enero. Mañana [martes] vamos a iniciar un operativo de robo a transporte público, así como vamos a explicar el operativo de la Basílica", detalló.

Cabe mencionar que el alcoholímetro en época de

cebrina operará todos los días las 24 horas.

En ese sentido, la mandataria capitalina reiteró que la persona que arrolló a los peregrinos, por conducir en estado de ebriedad, sigue en calidad de detenido, pero que pidió "que se aplique todo el peso de la ley".

"Afortunadamente ya sólo quedan dos personas en hospitales, estamos muy cerca de las familias apoyando, pero ya teníamos contemplado el fortalecimiento de los alcoholímetros", dijo.

Conductor

La fiscalía local dio a conocer que luego del peritaje practicado al conductor detenido e imputado por atropellar a 12 peregrinos la mañana del domingo, se concluyó que él y su acompañante se encontraban en estado de ebriedad.

De los peritajes realizados hasta el momento, se determinó que el conductor efectuó maniobras direccionales de cambio de carril sin extremar precauciones; hizo caso omiso del abanderamiento por parte de una patrulla, y además circuló por una zona no destinada para tal efecto. El presunto responsable podría alcanzar más de 10 años de prisión. ●

7

PUESTOS

de revisión se instalaban normalmente en la CDMX.



Sólo dos de los 12 peregrinos atropellados el domingo permanecen hospitalizados en Xoco.

BERENICE FRECCOSO, EL UNIVERSAL

